

Asunto: Contratación del Servicio de mantenimiento de calzadas. Informe complementario. Expediente EPIN2017000022.

En relación con el expediente de referencia, tres de las ofertas presentadas en la licitación han sido consideradas como anormales o desproporcionadas, solicitándose a este Servicio por el Presidente de la Mesa de Contratación informe sobre las justificaciones aportadas por los licitadores correspondientes. En el informe elaborado al efecto, de fecha 20 de septiembre, el técnico que suscribe consideró que las ofertas presentadas por las UTE MOA-SIGMA y TIZOR-GEOCISA están justificadas y pueden ser admitidas, mientras que la presentada por la UTE INVOLUCRA\_ZAPLANA no está justificada por haberse ratificado simplemente en la misma el licitador, sin acreditar su elaboración.

Por lo anteriormente expuesto, se propone rechazar la oferta de la UTE INVOLUCRA-ZAPLANA y aceptar la justificación de las bajas realizadas por las UTE MOA-SIGMA y TIZOR-GEOCISA.

En la tabla siguiente puede observarse la clasificación final de los licitadores y ofertas admitidas,

CLASIFICACION DECRECIENTE DE LAS OFERTAS			
LICITADORES	PUNTUACION CRITERIO AUTOMATICO	PUNTUACION CRITERIOS SUBJETIVOS	PUNTUACION TOTAL
1UTE MOA – SIGMA	75,00	14,50	89,50
2UTE TIZOR - GEOCISA	63,85	15,00	78,85
3UTE CHM — BECSA	52,20	12,28	64,48
4PAVASAL	37,23	23,00	60,23
5LOS SERRANOS	47,86	10,85	58,71
6COLLOSA	36,48	2.00	38,48
-ACEINSA LEVANTE	34,75	2,00	36,75
IARIAS	32,74	3.00	35.74

SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACION

INFORMIE DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONCURSO DE CONTRAEACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CALZADAS